



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL Y CALIFICACIONES PROVISIONALES
PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO (TOLEDO)

Reunido el día 3 de febrero de 2026 el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado que se indica, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por este:

PRIMERO: Se aprueba la plantilla correctora provisional de la primera prueba del proceso selectivo referenciado. Las personas participantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldea en Cabo, para formular alegaciones o reclamaciones contra la misma o sobre el contenido de las pruebas. Dichas alegaciones o reclamaciones se entenderán resueltas con la publicación de la plantilla correctora definitiva.

Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta
1	B	25	A
2	A	26	A
3	B	27	C
4	A	28	A
5	A	29	A
6	B	30	C
7	B	31	A
8	B	32	B
9	B	33	A
10	C	34	C
11	B	35	B
12	B	36	B
13	C	37	A
14	A	38	A
15	B	39	B
16	A	40	A
17	C	RESERVA	
18	B	1	C
19	A	2	A
20	B	3	B
21	A	4	A
22	A	5	B
23	B		
24	B		

SEGUNDO: Calificación provisional de la primera prueba.

Identidad del aspirante	DNI	Puntos obtenidos	Calificación [apto/no apto]
Sánchez Alonso, Ana	155****6Z	9,75	APTO
González García-Caro, Lucía	042****1T	1,30	NO APTO
Soria Díaz, Marta	202****8P	1,58	NO APTO

Los aspirantes que alcanzan una puntuación mínima de 7,00 puntos sobre 10 han superado la primera prueba.



TERCERO: Calificación provisional de la segunda prueba

Identidad del aspirante	DNI	Puntos obtenidos	Calificación [apto/no apto]
Sánchez Alonso, Ana	155****6Z	9,70	APTO
González García-Caro, Lucía	042****1T	0	NO APTO
Soria Díaz, Marta	202****8P	1,60	NO APTO

Los aspirantes que alcanzan una puntuación mínima de 6,00 puntos sobre 10 han superado la segunda prueba.

CUARTO. Publicar el presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldea en Cabo (Toledo). Aldea en Cabo, 3 de febrero de 2026.–El Secretario del Tribunal, Álvaro Morón González.

N.º I.-535